Constancia Secretarial: Manizales, primero (1°) de abril de 2022. A despacho de la señora Jueza, informando que fue devuelto sin diligenciar despacho comisorio No 070-21 por el Juzgado 36 Civil Municipal de Cali.

Sírvase proveer,

Gilberto Osorio Vásquez

Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, primero (1°) de abril de 2022

Agréguese el Despacho Comisorio No. 070-21 del 08 de noviembre de 2021, a la demanda ejecutiva Singular Mínima Cuantía promovida por Red Agroveterinaria S.A. contra Erik Valentín Santiago Cáceres y Gildardo Andrés Cáceres, radicado con el n.º 17001-40-03-011-2021-00594-00 devuelto sin diligenciar por el Juzgado 36 Civil Municipal de Cali.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Ana Maria Osorio Toro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 011
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 056fca0a302ff2f56abc8c751ccb2f584107865f02b1745d5a8ec699382f59fe Documento generado en 01/04/2022 03:44:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica